

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT

CVE-2015-9638 *Notificación de caducidad de expediente de rescisión de condición de agente urbanizador del Sector Nord.*

Resultando que intentada la notificación al interesado que a continuación se cita, esta ha sido imposible de practicar por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto que mediante el presente edicto, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia que corresponda, el contenido sucinto del acto que a continuación se detalla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común:

Área de Territorio.

Asunto: Sector Nord de Carcaixent.

Notificación referida a: Caducidad expediente rescisión condición agente urbanizador.

Sujeto Pasivo: José Antonio Jordana de Pozas González.

Último domicilio conocido: Paseo Pérez Galdós, núm. 14 b, 3ª izq., de Santander.

El presente edicto deberá permanecer expuesto al público por un periodo de 15 días, contados desde la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual el interesado podrá comparecer en el Área de Urbanismo, al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y practicar constancia de tal conocimiento. Una vez finalizado el citado plazo, y en caso de no comparecencia durante el mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Carcaixent, 21 de julio de 2015.

El alcalde,

Francesc Salom Salom.

2015/9638